

Aquel que Ausente un día gobernó el corazón de los hombres. Aquellos que presentes un día pretendieron gobernar a los hombres. Travesías políticas de la disolución de la monarquía hispana.

Esteban De Gori.

Cita:

Esteban De Gori (2007). *Aquel que Ausente un día gobernó el corazón de los hombres. Aquellos que presentes un día pretendieron gobernar a los hombres. Travesías políticas de la disolución de la monarquía hispana. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/526>

Aquel que Ausente un día gobernó el corazón de los hombres. Aquellos que presentes un día pretendieron gobernar a los hombres. Travesías políticas de la disolución de la monarquía hispana.

Esteban De Gori

CONICET- Facultad de Ciencias Sociales, UBA

edegori@yahoo.com.ar

“...grave dolencia de los pueblos, y aun incurable, es a mi ver, tener el rey a gran distancia.”
Francisco de Fuentes y Guzmán.

“Mansedumbre, y fortaleza / De cordero y de león /Yacen en su corazón.”

I

El gobierno sobre los hombres y el ejercicio del mando suponen –entre otras cosas- apelaciones a ciertos principios, simbologías o realidades que intentan dotar de legitimidad a dicho poder político. Y desde este punto de vista, las figuras del dominio -el soberano, el *primus inter pares* o el rey o como quisiéramos denominar a la autoridad política- están vinculadas a un ejercicio del poder donde la ausencia o la presencia del que manda se torna un problema político. Lo que planteamos es que la ausencia o la presencia del soberano implicaba en la Monarquía Hispana formulas políticas diferentes, tratamientos diferenciados y simbologías diversas.

En Hispanoamérica el Rey era al mismo tiempo un rey distante y ausente y su deber en esos territorios era hacerse presente como *cuerpo político* y como *cuerpo artístico* ya que no podía hacerlo como *cuerpo natural*.

A diferencia de España en América, según Solórzano Pereira, el rey era libre, absoluto y soberano ya que Dios “había dado a los reyes de Castilla la posesión y el gobierno de los nuevos países descubiertos en la otra orilla del Atlántico.”¹

Durante los siglos barrocos el monarca para afianzar su autoridad debe distanciarse de sus reinos y provincias. “La distancia del rey es la de alguien que se aleja, no porque vaya a guerrear a las cruzadas, por ejemplo, sino que se aleja espiritualmente para mostrar su autoridad, puesto que reduce su accesibilidad. En una sociedad cada vez mas jerarquizada, el rey cada vez mas distante, como cúspide de la pirámide.”²

Es sabido que los reyes de España nunca pisaron América -pero aunque ausentes- la gobernaron durante casi trescientos años. Su cuerpo regio era dador de orden y ley. Pero también –más allá de sus vicarios en América- era un cuerpo simbólico que se extendía por todos los rincones. La dimensión artística del rey y sus ritos correspondientes, no solo suplían su ausencia sino que tornaban a su propio cuerpo en garantía de continuidad y estabilidad. “La realeza invisible se había elevado al rango de arte sublime en la monarquía española.”³ El arte regio pretendía figurar a través de sus impresiones el sendero de una continuidad *in extensive*. “La presencia del rey, pues, se hace mediante símbolos que recuerdan sus virtudes y atributos.”⁴

El Rey fue aquel que Ausente –en América- grabó su poder en el corazón de los hombres y los gobernó hasta que la crisis de la monarquía desatada por la invasión napoleónica lo condenó al destierro radical en la totalidad de sus territorios. La *vacatio regis* provocó la crisis y violentó el poder y legitimidad de aquellos que decían gobernar en su nombre. Fueron empujados virreyes y funcionarios por quienes reclamaron en un acto de soberanía la necesidad de constituirse en gobierno asumiendo la tutela de los derechos del rey. Lo hicieron en el nombre del Rey Fernando VII pero autónomamente de los mandatos de la Junta Central y el Consejo de Regencia. Pero nos preguntamos ¿Cómo mandar sobre hombres que todavía en su corazón albergan las viejas preocupaciones marcadas por la autoridad regia? Si utilizamos esta metáfora podemos decir que la *vacatio regis* no fue –inmediatamente- *vacatio cordis*. La crisis de la monarquía otorga inteligibilidad a las discusiones que se abren acerca de la constitución del orden político y fundamentalmente sobre las condiciones del nuevo dominio sobre hombres acostumbrados al *ethos* virreinal, sobre la localización de la soberanía y sobre las fuentes de legitimidad.

“Al ser el rey la cabeza del cuerpo político, su desaparición es el mal supremo, pues la acefalía condena a todo el cuerpo a la corrupción, es decir, a la disolución política, tanto territorial, como social.”⁵ América y luego la propia España –a partir de la invasión napoleónica- se encontraron sometidas bajo el problema simbólico y político de la *absentia* y *praesentia* de aquel que pretendía su dominio. Su ausencia radical –su prisión- disolvía el juramento de su pueblo, o sea aquel acto en el que jurar “era demostrar fidelidad y lealtad al Rey...” a partir de que dicha “demostración *debía ser pública*, y esto es lo relevante.”⁶ Así aparece un interrogante: ¿si el absolutismo suponía que todo el poder del Rey provenía de Dios porque realizar un juramento de fidelidad y lealtad por parte del pueblo? Podemos decir que en el intento de lograr el juramento del pueblo para fundar su lealtad al Vicario de Dios más que afirmar el poder del mismo abría la posibilidad de su cuestionamiento. Así la metáfora del corazón se vuelve un campo de batallas. El corazón suscita dos significados: *el órgano sanguíneo* y *el lugar metafísico y metafórico de las pasiones y deseos*⁷. Y en ese lugar que a veces se confunde con el lugar del espíritu, es el territorio donde los dominios se ambicionan grabar como una huella porque de allí surge la pasión del amor.

Por ello, en la monarquía hispana “existía siempre un delicado equilibrio que mantener entre la necesidad de afirmar la autoridad regia y los peligros de adoptar medidas que pudieran alienar el afecto de los súbditos hacia sus gobernantes.”⁸ Entonces, “todo gobernante era como un funámbulo que andaba

sobre una cuerda floja en un ejercicio de equilibrio entre <rigor> y <blandura>...”⁹ La Monarquía Hispana –como cuerpo político- no solo entra en crisis en términos prácticos sino también conceptualmente. Este cataclismo político permite que afloren o se recuperen las teorías contractualistas que ligaban contractualmente al rey y al pueblo y ante la desaparición del Rey se suponía que la soberanía retornaba a la nación. *Il ridurre ai principi*, el regreso al origen del poder. Pero el rescate de esas teorías pactistas –tan lejanas del regalismo y del absolutismo- también afloraban con sus problemas conceptuales y políticos. Aquellos que el propio absolutismo había “suspendido”.

Para los patriotas el problema del corazón es el problema mismo que se suscita sobre la obediencia política, un corazón vinculado a la patria pero también –mediatamente- vinculado a una nueva juridicidad. Ellos debieron reconstruir la soberanía, como dice Annino, “desde adentro, haciendo suyos viejos y nuevos poderes territoriales de los que se habían apoderado gracias al colapso del Imperio.”¹⁰ Y en ello, el amor a la patria y al gobierno, debieron reconstruir un nuevo amor –tal vez, una nueva lealtad-, ya no a un hombre, sino a un gobierno de leyes.

Tanto para absolutistas, como para contractualistas el corazón constituía una metáfora del poder significativa. Esta figura anudaba –de algún modo- *amor y obediencia, dimensiones necesarias para amar a un Rey o a un gobierno sustentado en las leyes. Amar el mando Rey y Amar el mando de las leyes*. Ambas pasiones suponían dos dominios diversos aunque comúnmente suponían el amor como condición. El primero, un gobierno de hombres -amor de si y amor al y del Jefe-. Donde la fidelidad y la lealtad vinculaban a los hombres con el Rey. Y el segundo un gobierno de las leyes –amor a la república y a la constitución- donde los hombres –como portadores de derechos- se vinculaban a las leyes por ser parte del origen y fundamento de estas. Tanto el amor al mando del rey como el amor al mando de la ley son pasiones guiadas y conducidas por a la *razón* política del dominio. Remo Bodei nos advierte: “el amor, por el contrario, completa, pero no anula la razón, implementa la ley política y religiosa, pero no la cancela.”¹¹

II

El primer gran ausente **-en el ejercicio concreto y antropomórfico del poder-** que gobernó –invisiblemente- a través de sus leyes el corazón de los hombres fue Dios. Lo hizo desde su trono, desde sus Escrituras y se valió de las representaciones imperfectas de sus vicarios. Esta tradición tomista esgrimía que la *lex naturalis* fue aquella ley que el propio Dios grabó en el corazón (*inscriptam in cordis*) de los hombres para que puedan seguir sus designios. Pero ese corazón a veces era afectado por las pasiones de la incertidumbre y la injusticia y por ello debían constituir e instituir un soberano. Entonces, aquellos que fueron grabados en su corazón por Dios eligen –como pueblo- a uno para que los gobierne rectamente sin oprimirlos ni tiranizarlos. Dios era un *ausente sagrado* que su misma participación en el corazón de los hombres teologizaba el vínculo de dominio con el elegido. Ahora, éste no podía desobedecer los designios de un gobierno justo ya que sino podía esta sometido al castigo. Los que delegaron su poder en su persona podían asesinarlo. Su ausencia sagrada

se constituía como límite al soberano y como principio de resistencia.

En la tradición absolutista –a través del derechos divino- el Rey deriva su poder de Dios, aquí también es el *gran ausente* pero en este caso, el principio divino ilimita el poder del Soberano, lo hace arbitrario y sin frenos. Tommaso Campanella, en 1600, nos explicará que el Rey católico era el *brazo secular del Mesías*, porque el imperio español "esta fundado en la oculta providencia de Dios". Mientras que el benedictino Juan de Salazar agregaba, en 1619, que "el rey de España ostentaba tres tipos de soberanía sobre sus súbditos: la de los cuerpos, la de las haciendas y la de los entendimientos, el mas poderoso de los cuales era siempre el ultimo".

El rey Absoluto, simbolizado por el Sol o el León, cargaba con el atributo de lo divino, había algo de él que portaba el signo de lo metafísico. Saavedra Fajardo explicaba que "*un león que vigila valiente por la noche, imagen del Rey que vela el sueño de sus súbditos...*", ya que como dice este ultimo, "*un rey dormido en nada se diferencia de los demás hombres.*"¹².

Ahora, en referencia a la metáfora del corazón Juan de Palafox y Mendoza en 1640, virrey interino y obispo de Puebla, empezará a establecer las distinciones políticas: "mientras que en una 'república' el primer deber de lealtad de todos los ciudadanos era con la patria, 'en las monarquías y reinos el buen vasallo no nace en su patria sino en el corazón de su rey'."¹³

Por lo tanto, en el absolutismo los vasallos nacen en el corazón de un rey que se ha erigido por concesión y gracia de Dios. Un Rey que ha asumido el Vicariato de Dios en la Tierra.

El Rey representa en presencia –en su cuerpo político- la ausencia de Dios. *La vacatio dei es praesentia regis.*

Entonces, advertimos algo, Dios en ambas tradiciones -contractualismo hispano (Siglos XVI-XVII) y absolutismo- es **Ausente y Dador de ley y poder**, principio del limite y fuente de legitimidad para el derecho al tiranicidio -en un caso- e ilimitación y arbitrariedad en otro. Ahora solo él puede conservar de esta forma. Ya que la posibilidad de *vacatio regis* como *vacatio populus* solo podía abrir un cataclismo -conceptual, político y jurídico- ya que en ambas tradiciones -rey y pueblo- constituían la fuente de poder y ley. La disgregación de la fuente de poder y ley descompone la posibilidad de estabilidad y gobierno.

En el contractualismo moderno, el pueblo se convierte en sujeto de acción "de una historia que ya no volvió a ser la historia de Dios con la humanidad, sino la historia de la <humanidad misma>. Cuando Dios se retira de la historia política – en síntesis, "el proceso de la secularización" del absolutismo y del pactismo a partir del Siglo VIII- deja el corazón de los hombres merced de su torrente sanguíneo y de sus pasiones. *Pero fundamentalmente, a merced de aquellos que deseen convertirse en sus señores reconociendo que Dios ya no es ni principio del límite ni principio de la arbitrariedad.* Ellos deben ganarse su amor y consentimiento pero pretendiendo grabar en esos corazones fundamentos para un amor duradero que teologizan bajo otras formas el vínculo político: El absolutismo del Siglo XVII (el Borbón) intentara suscitar el amor al cuerpo político del Rey como un linaje pasado, futuro y eterno, como garantía de

gobierno sobre los hombres; mientras el Contractualismo y Constitucionalismo hispanoamericano pretenderá provocar el amor a la patria, a la republica y al gobierno de las leyes que nieguen cualquier gesto de despotismo.

Advirtamos una cosa: la tensión entre el absolutismo regalista y el contractualismo hispanoamericano suponía una diferencia radical, mientras que en el primero se *nacía en el corazón del soberano* en el segundo se *nacía soberano en el corazón del pueblo*. Ello, no solo suponía la localización de la soberanía sino las fuentes mismas de la legitimidad.

En los sucesos de Bayona la monarquía entra en una profunda crisis provocando que los rioplatenses legitimen su autoridad política a partir de la reasunción de sus derechos. Apelando –y recuperando- al contractualismo conformarían una fórmula política que asumiría el ejercicio soberano de aquellos derechos que tutelaban en nombre del rey. La elite rioplatense *inventando*¹⁴ y apelando al pueblo constituyó su fuente de legitimidad para conformar un orden político y para dictar sus propios y soberanos repertorios de acción.

III

La elite rioplatense –ante la necesidad de erigir una legítima y estable autoridad política- intenta gobernar a hombres que han adquirido las “preocupaciones de 300 años de despotismo”. Los patriotas son los sujetos *presentes y visibles* que intentan establecer un gobierno sobre los hombres donde el *amor a la patria* teologice la legitimidad de obediencia a las leyes propuestas por la Junta de Gobierno.

La representación del Rey –a través de sus funcionarios- es disuelta y solo el Cabildo aparece como el espacio donde se erigen colegiadamente intentando instituir nuevas representaciones, autoridades y futuras leyes. Frente a ello, un espía de la Corona española recomendará que “el Gobierno no debe tolerar que ningún pueblo se lo forme por si mismo y a su modo, ni consentir que se acostumbren los hombres a vivir bajo un sistema arbitrario, que acabaría por romper los vínculos que sostienen su unión con los demás...”¹⁵ El temor por los ejercicios de autogobiernos y de soberanía atentaban contra los proyectos de la Junta Central de Sevilla y del Consejo de Regencia y de aquellos que añoraban el rápido regreso de Fernando VII para el restablecimiento de la monarquía. Juan Carrillo Albornoz advertía el secreto de los rioplatenses: “la nueva Junta tardo poco en dar a conocer sus ideas, de independencia a que tiende, y en abrogarse facultades de un Poder Soberano.”¹⁶ Constituirse en *Poder Soberano* constituía el obrar práctico de una autoridad política que al reasumir sus derechos titubeaba ante el reconocimiento de autoridades supremas a dicho poder. Por encima del poder de la Junta ya no existía nada. Solo quedaban las simbologías y preocupaciones selladas por el *despotismo* en los corazones de los hombres que había que gobernar. Amores y pasiones contrariadas que se desatan en el mismo proceso. El Teniente Ramsay comentará que “la Junta desea evitar, según se dice, todo reconocimiento de dependencia de la Madre Patria, menos el de gobernar en el nombre de su desgraciado Monarca; y ha oído a varias personas de distinción de aquí, que si la Junta reconociese a otro se levantaría la tropa y formaría un despotismo militar.”¹⁷

¿Cómo suscitar en esos corazones al mando de la Junta de Gobierno? ¿Cómo suscitar en última instancia, la legitimidad *amorosa* del dominio político?

¿Qué corazón pretende Mariano Moreno?: “Un corazón endurecido en la libertad republicana.”¹⁸ El corazón de un patriota virtuoso que constituye el cuerpo y el alma del nuevo sistema. Corazón que debe ser conducido por la sabiduría del Estado, por aquella razón que decide cuando intervenir en la historia y cuando es oportuno iluminar u oscurecer las luces del hombre. Por lo tanto, en el escritor del Plan el que manda, o aspira a ello, desea nacer en el corazón de los que obedecen y gobernar el *tic tac* de sus pasiones.

Como dijimos, la crisis atlántica iniciada en 1808 con la invasión napoleónica es la crisis de la monarquía española. La *vacatio regis* provocada por los Borbones en Bayona creó a nivel local, como plantea Antonio Annino¹⁹, la *vacatio legis* desautorizando a los funcionarios virreinales abriendo así la percepción de ilegitimidad con respecto a la soberanía regia. Pero esto no suponía inmediatamente una *vacatio cordis* a ser sustituida por que allí residían las pasiones en tensión, los hábitos, los viejos símbolos y las preocupaciones de la esclavitud. Allí residían los humores y deseos que suscitaba la monarquía española, sus atuendos, sus lealtades y sus simbologías. “Fernando VII tenía un reino; pero no podía gobernarlo...”²⁰ pero todavía allí en el corazón de los hombres de alguna forma mantenía algo de su vapuleado reinado.

En la Gazeta de Buenos Ayres Mariano Moreno escribía: “toda mudanza de gobierno es una revolución”²¹ pero la preocupación por la estabilidad de esta implicaba mandar sobre el corazón y a su vez conocerlo porque toda revolución no es mudanza del mismo. Por lo tanto la tarea iba más allá de gestionar y administrar los derechos de un rey lejano y preso, como plantea Portillo Valdés²². Ante las primeras victorias Mariano Moreno con firmeza expresara: “Estamos ciertos que mandamos en los corazones...”²³. Ese era el lugar que pretendían disputar y una república ante las puertas de una guerra “debía mantener ardiendo el espíritu cívico.”²⁴ Por ello, Manuel Belgrano, asumiendo la conducción de la guerra diagramaba la geometría de los deseos de dominios que se enfrentaban: “debéis conocer la gran disparidad que hay entre hombres que os quieren dominar, y disponer de vosotros como de rebaños de carneros y hombres que aspiran a auxiliarnos para libertaros de aquellos tiranos y que gocéis de vuestros sagrados derechos...”²⁵ Un dominio político conducido por la arbitrariedad de un tirano enfrentado a otro que fundaba su legitimidad en justo gobierno de leyes. Se enfrentaban utilizando sus metáforas un *Corazón de Cordero* frente a *Corazón de Ciudadano*.

En enero de 1811, Bernardo de Monteagudo, escribía como última ambición del nuevo gobierno que los verdaderos patriotas “vivían eternamente en el corazón de los buenos ciudadanos, ellos despreciaban la muerte y los peligros con tal que la humanidad reportase alguna ventaja de sus esfuerzos.”²⁶ Al habitar los corazones por la memoria y la vida de los patriotas se lograría infundir dichas existencias como ejemplos de la virtud. El corazón también tendría espacio para constituirse en un panteón viviente de un sacrificio particular en beneficio del todo. Pero advertía que “el patriotismo es un hábito producido por la combinación

de muchas virtudes, que derivan de la justicia. Para amar a la patria basta ser hombre, para ser patriota es preciso ser ciudadano, quiero decir, tener virtudes de tal.²⁷

Un nuevo orden político habilitaba la posibilidad de repensar el *corazón* como aquel componente amoroso y pasional que debía suscitarse y ganarse para el gobierno de los hombres. De hombres destinados a no ser Corderos de un Tirano sino a ser sujetos de derechos sagrados.

El *corazón que pretende grabar una república patriota* posee dos dimensiones: por un lado, el amor por la patria y sus virtudes y, por otro, por el amor por un mando que reconoce a los hombres como sujetos de derechos inherentes a la naturaleza humana.

La travesía política que provocó la disolución de la monarquía hispana a la hora de la búsqueda de fuentes de legitimidad y soberanías para la constitución de autoridades política autogobernadas y autónomas llevó a pensar en torno la naturaleza humana de los hombres que debían ser gobernados. En esa trama subjetiva la metáfora del corazón se tornaba significativa para reflexionar acerca de las pasiones vinculada al manda. A un mando que se pretende duradero y estable. *Ese amor al mando definitivamente es el amor por un orden político*. Un amor por un orden de leyes que garantice la justicia y el freno a cualquier despotismo. *El amor al mando de las leyes puede pensarse como el amor reclamado para una constitución, porque “no es tan difícil establecer un ley buena, como asegurar su observancia.”²⁸ El amor republicano y religioso por la ley*. Mariano Moreno comentara que “nuestros representantes van a tratar sobre la suerte de unos pueblos que desean ser felices; pero que no podrán serlo, hasta que un código de leyes sabias establezca la honestidad de las costumbres, la seguridad de la personas, la conservación de sus derechos, los deberes del magistrado, las obligaciones del súbdito, y los límites de la obediencia.”²⁹

Cuando el Dios había sido desterrado de los cuerpos humanos y los corazones quedaban en *vacatio dei* y en *vacatio regis* restaba una pregunta para Mariano Moreno: ¿Quién de nosotros ha sondeado bastantemente el corazón humano, para manejar con destreza las pasiones; ponerlas en guerra unas con otras; paralizar su acción; dejar el campo abierto, para que las virtudes operen libremente?³⁰ Podemos arriesgar rápidamente que dicha pregunta es aquella realizada por una elite que busca constituir una autoridad política legítima, es aquella realizada por las *razones estatales* que ambiciona realizar el nuevo orden político.

Solórzano Pereira, Juan, *Política Indiana*, FCE, México, 1975.

González Enciso, Agustín, *Del Rey ausente al rey distante* en González Enciso y Usunariz Garayoa (Dir.) *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, EUNSA, Navarra, 1999.

Elliot, J. H, *Rey y Patria en el mundo hispánico* en Mínguez y Chust (eds.), *El Imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, CSIC, Madrid, 2004.

González Enciso, Agustín, *Del Rey ausente al rey distante* en González Enciso y Usunariz Garayoa (Dir.) *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, EUNSA, Navarra, 1999

Guerra, Francois-Xavier, El ocaso de la monarquía hispánica: revolución y desintegración en Castro Leiva, L. y Guerra, F. X., De los imperios a las naciones. Iberoamérica, México, 2003.

Frasquet, Ivana, Alteza versus Majestad: el poder de la legitimidad en el Estado-Nación Mexicano: 1810-1824 en Mínguez y Chust (eds.), El Imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica, CSIC, Madrid, 2004.

Plinio escribió: "El corazón ofrecen en su interior, el primer domicilio del alma y a la sangre en una cavidad snuosa... allí reside la Inteligencia."

Elliot, J. H, Rey y Patria en el mundo hispánico en Mínguez y Chust (eds.), El Imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica, CSIC, Madrid, 2004.

Elliot, J. H, Rey y Patria en el mundo hispánico en Mínguez y Chust (eds.), El Imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica, CSIC, Madrid, 2004.

Annino, Antonio, Soberanías en lucha en Castro Leiva, L. y Guerra, F. X., De los imperios a las naciones. Iberoamérica, México, 2003.

Bodei, Remo, Geometría de las pasiones. Miedo, esperanza, felicidad: filosofía y uso político, FCE, México, 1995.

Citado en Elliot, J. H, Rey y Patria en el mundo hispánico en Mínguez y Chust (eds.), El Imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica, CSIC, Madrid, 2004.

Citado por David Brading, La monarquía católica en Castro Leiva, L. y Guerra, F. X., De los imperios a las naciones. Iberoamérica, México, 2003.

Bibliografía

Annino, Antonio, *Soberanías en lucha en Castro Leiva, L. y Guerra, F. X., De los imperios a las naciones. Iberoamérica, México, 2003.*

Aguilar Rivera, José A., "Dos conceptos de Republica" en *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002.

Belgrano, Manuel *Proclama del Señor Brigadier General Del Exército Auxiliar del Perú. A los pueblos interiores*, Estado 81 N 64, 28 de septiembre de 1812.

Moreno, Mariano, *Representación de los hacendados y otros escritos*, Ed. Emecé, Buenos Aires, 1998.

Moreno, Mariano, *Representación de los hacendados y otros escritos*, Ed. Emecé, Buenos Aires, 1998.

Monteagudo, Bernardo, *Patriotismo*, Gaceta de Buenos Aires, 3 de enero de 1811 en Martir o Libre, Eudeba, Buenos Aires, 1965.

Portillo Valdés, José M, *Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Marcial Pons, Madrid, 2006.

Documentos

Carrillo de Albornoz, Juan, Expediente sobre los acaecimientos de la Revolución de Buenos Ayres en los meses de Mayo y Junio al presente año de 1810, Cádiz, 19 de noviembre de 1810, AGI, Buenos Aires, 155.

Extracto de una carta del Teniente Ramsay al Vicealmirante de Courey, escrita de la Goleta de S.M La Misletae con fecha el 17 de enero de 1811, AGI, Estado 87, N10.

¹ Solórzano Pereira, Juan, Política Indiana, FCE, México, 1975.

² González Enciso, Agustín, Del Rey ausente al rey distante en González Enciso y Usunariz Garayoa (Dirs.) Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias publica en la España Moderna (1500-1814), EUNSA, Navarra, 1999.

³ Elliot, J. H, Rey y Patria en el mundo hispánico en Mínguez y Chust (eds.), El Imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica, CSIC, Madrid, 2004.

⁴ González Enciso, Agustín, Del Rey ausente al rey distante en González Enciso y Usunariz Garayoa (Dirs.) Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias publica en la España Moderna (1500-1814), EUNSA, Navarra, 1999

⁵ Guerra, Francois-Xavier, El ocaso de la monarquía hispánica: revolución y desintegración en Castro Leiva, L. y Guerra, F. X., *De los imperios a las naciones. Iberoamérica*, México, 2003.

⁶ Frasquet, Ivana, Alteza versus Majestad: el poder de la legitimidad en el Estado-Nación Mexicano: 1810-1824 en Mínguez y Chust (eds.), El Imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica, CSIC, Madrid, 2004.

⁷ Plinio escribió: "El corazón ofrecen en su interior, el primer domicilio del alma y a la sangre en una cavidad snuosa...allí reside la Inteligencia."

⁸ Elliot, J. H, Rey y Patria en el mundo hispánico en Mínguez y Chust (eds.), El Imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica, CSIC, Madrid, 2004.

⁹ Elliot, J. H, Rey y Patria en el mundo hispánico en Mínguez y Chust (eds.), El Imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica, CSIC, Madrid, 2004.

¹⁰ Annino, Antonio, Soberanías en lucha en Castro Leiva, L. y Guerra, F. X., *De los imperios a las naciones. Iberoamérica*, México, 2003.

¹¹ Bodei, Remo, Geometría de las pasiones. Miedo, esperanza, felicidad: filosofía y uso político, FCE, México, 1995.

¹² Citado en Elliot, J. H, Rey y Patria en el mundo hispánico en Mínguez y Chust (eds.), El Imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica, CSIC, Madrid, 2004.

¹³ Citado por David Brading, La monarquía católica en Castro Leiva, L. y Guerra, F. X., *De los imperios a las naciones. Iberoamérica*, México, 2003.

¹⁴ A esta idea hacemos referencia a partir del trabajo La invención del pueblo de Edmund Morgan.

¹⁵ Carrillo de Albornoz, Juan, Expediente sobre los acaecimientos de la Revolución de Buenos Ayres en los meses de Mayo y Junio al presente año de 1810, Cádiz, 19 de noviembre de 1810, AGI, Buenos Aires, 155.

¹⁶ Carrillo de Albornoz, ídem.

¹⁷ Extracto de una carta del Teniente Ramsay al Vicealmirante de Courey, escrita de la Goleta de S.M La Missetae con fecha el 17 de enero de 1811, AGI, Estado 87, N10.

¹⁸ Moreno, Mariano, El Editor a los habitantes de esta América (Prologo a Del contrato social) en *Representación de los hacendados y otros escritos*, Ed. Emecé, Buenos Aires, 1998.

¹⁹ Annino, Antonio, Soberanías en lucha en Castro Leiva, L. y Guerra, F. X., *De los imperios a las naciones. Iberoamérica*, México, 2003.

²⁰ Moreno, Mariano, Manifiesto de la Junta (sobre el fusilamiento de Liniers y sus cómplices) en *Representación de los hacendados y otros escritos*, Ed. Emecé, Buenos Aires, 1998.

²¹ Moreno, Mariano, Manifiesto de la Junta (sobre el fusilamiento de Liniers y sus cómplices) en *Representación de los hacendados y otros escritos*, Ed. Emecé, Buenos Aires, 1998.

²² Portillo Valdés, José M, Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana, Marcial Pons, Madrid, 2006.

²³ Moreno, Mariano, Manifiesto de la Junta (sobre el fusilamiento de Liniers y sus cómplices) en *Representación de los hacendados y otros escritos*, Ed. Emecé, Buenos Aires, 1998.

²⁴ Aguilar Rivera, José A., Dos conceptos de Republica en El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política, Fondo de Cultura Económica, México, 2002.

²⁵ Manuel Belgrano, Proclama del Señor Brigadier General Del Exercito Auxiliar del Perú. A los pueblos interiores, Estado 81 N 64, 28 de septiembre de 1812.

²⁶ Monteagudo, Bernardo, Patriotismo, Gaceta de Buenos Aires, 3 de enero de 1811 en Martir o Libre, Eudeba, Buenos Aires, 1965.

²⁷ Monteagudo, Bernardo, Patriotismo, Gaceta de Buenos Aires, 3 de enero de 1811 en Muerto o libre, Eudeba, Buenos Aires, 1965.

²⁸ Moreno, Mariano, Sobre las miras del Congreso que acababa de convocarse y constitucion del Estado en *Representación de los hacendados y otros escritos*, Ed. Emecé, Buenos Aires, 1998.

²⁹ Moreno, Mariano, Sobre las miras del Congreso que acababa de convocarse y constitucion del Estado en *Representación de los hacendados y otros escritos*, Ed. Emecé, Buenos Aires, 1998.

³⁰ Moreno, Mariano, Sobre las miras del Congreso que acababa de convocarse y constitucion del Estado en *Representación de los hacendados y otros escritos*, Ed. Emecé, Buenos Aires, 1998.